

F = 370645-9

NOTARIA PUBLICA N° 122



NOT. PUBL. N° 122
1er. DISTRITO REGISTRAL

LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES
TITULAR

LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
SUPLENTE

----- LIBRO (5).- FOLIOS DEL 995 AL 998. -----

----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO (9,937) -----

----- (NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE) -----

----- EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año 2001 dos mil uno, Yo, Licenciado HECTOR VILLEGAS OLIVARES, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (122) ciento veintidós, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral con residencia en esta Ciudad, HAGO CONSTAR: -----

----- EL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE, que celebran por una parte el señor OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO y la señora GUADALUPE MORENO RAMON, a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente Contrato se les denominará "LA PARTE VENDEDORA"; y de la otra parte, el señor Licenciado PATRICIO ZAMBRANO TREVINO, a quien para efectos de este Contrato se le denominará "LA PARTE COMPRADORA", el cual sujetan al tenor de los siguientes Antecedentes y Cláusulas: -----

A N T E C E D E N T E S -----

----- I.- Manifiesta LA PARTE VENDEDORA, el señor OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO y la señora GUADALUPE MORENO RAMON, que son copropietarios del 100% (cien porciento) en legítima propiedad, posesión y pleno dominio en proindiviso y por partes iguales, de los siguientes inmuebles, que tienen como mejoras la finca marcada con el Número 605 seiscientos cinco, de la Avenida "B", del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, descrita anteriormente como: -----

----- a).- "La finca marcada con el Número 420 /cuatrocientos veinte, de la Avenida "B", del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M2. (DOS MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS), y se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el Número 7 siete, de la Manzana 89 ochenta y nueve, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres, y colinda con lote 10 diez; AL SUR mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a dar frente a la Avenida "B"; AL ORIENTE mide 35.26 Mts. treinta y cinco metros veintiséis centímetros, a colindar con lote 6 seis; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts. treinta y cinco metros veintinueve centímetros, a colindar con lote 8 ocho. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal". -----

4965
120-104

370645-9

2676534

2676507 2676512

----- b).- "Lote de terreno marcado con el Número 10 diez, de la Manzana 89 ochenta y nueve, del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M². (DOS MIL CINCUENTA METROS VEINTE DECIMETROS DE METRO CUADRADO), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a dar frente con Avenida "C"; AL SUR mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a colindar con lote 7 siete; AL ORIENTE mide 35.26 Mts. treinta y cinco metros veintiséis centímetros, a colindar con lote 6 seis; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts. treinta y cinco metros veintinueve centímetros, a colindar con lote 9 nueve. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal". -----

----- Manifestando "LA PARTE VENDEDORA", bajo protesta de decir verdad, que los inmuebles antes descritos forman un solo cuerpo.--

----- II.- Continúa manifestando LA PARTE VENDEDORA que los inmuebles antes descritos los adquirieron en copropiedad de la siguiente forma: -----

----- a).- El señor OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO: El 25% veinticinco porciento de los inmuebles antes descritos, los adquirió mediante Contrato de Compra Venta de Inmueble, que celebró con el señor Ingeniero Rogelio Enrique de los Santos Montemayor y Dora Elia Calderón Támez de los Santos, formalizado mediante Escritura Pública Número 20,789 veinte mil setecientos ochenta y nueve; de fecha 23 veintitres de Mayo de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la fe, del Licenciado Jesús Montaño García, Notario Público Número 60 sesenta, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, e inscrita bajo el Número 6006 seis mil seis, Volumen 84 ochenta y cuatro, Libro 104 ciento cuatro, Sección I Propiedad, con fecha 21 veintiuno de Septiembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, Unidad Guadalupe. El otro 25% veinticinco porciento, lo adquirió mediante Contrato de Compra Venta de Inmueble, que celebró con el señor Fernando Fernández Martínez y Blanca Rosa Moreno Cadena de Fernández, formalizado mediante Escritura Pública Número 2439 dos mil cuatrocientos treinta y nueve, de fecha 21 veintiuno de Febrero de 2000 dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Gonzalo Treviño Sada, Notario Público Número 113 cinto trece, con ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León, e inscrita bajo el Número 2664 dos mil seiscientos sesenta y cuatro, Volumen 117 ciento diecisiete, Libro 56 cincuenta y seis, Sección I Propiedad, con fecha 13 trece de Junio de 2000 dos mil, Unidad Guadalupe,

NOTARIA PUBLICA N° 122



NOT. PUBL. N° 122
1er. DISTRITO REGISTRAL

LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES
TITULAR

LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
SUPLENTE

3

ambas inscripciones en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Primera Cabecera Distrital en el Estado. -----

b) La señora GUADALUPE MORENO RAMON: El 50% cincuenta porciento de los inmuebles antes descritos, los adquirió, mediante Contrato de Donación Pura y Simple, otorgada a su favor por los señores Mario Abel Fernández Moreno y Javier Guadalupe Fernández Moreno, formalizado mediante Escritura Pública Número 2373 dos mil trescientos setenta y tres, de fecha 4 cuatro de Febrero del 2000 dos mil, otorgada ante la fe, del Licenciado Gonzalo Treviño Sada, Notario Público Número 113 cinto trece, con ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León, e inscrita bajo el Número 2663 dos mil seiscientos sesenta y tres, Volumen 117 ciento diecisiete, Libro 56 cincuenta y seis, Sección I Propiedad, con fecha 13 trece de Junio de 2000 dos mil, Unidad Guadalupe, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Primera Cabecera Distrital en el Estado. -----

III.- Que los inmuebles de referencia se encuentran libres de todo gravamen y responsabilidad lo que justifica con los Certificados de Libertad de Gravámenes, expedidos por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, los cuales doy fe tener a la vista y agrego originales al Apéndice de esta escritura bajo las letras "A y B"; en cuanto al Impuesto Predial que le corresponde, se encuentra al corriente, según recibo expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Municipio, el cual ampara como tiempo pagado el actual bimestre del año en curso y que también doy fe tener a la vista y devuelvo a su presentante, relativo al Expediente Catastral Número (40-089-007). -----

IV.- Manifiestan las partes: Que tienen propalada la celebración de un Contrato de Compra Venta de Inmuebles, que se hace constar por medio del presente Instrumento, habiéndose pactado como precio de los mismos la cantidad de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), correspondiéndole al terreno \$1'520,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y a la construcción \$1'080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); más el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que le corresponde a la construcción por su destino por una tasa del (15%) quince porciento equivalente a \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que en su caso el Impuesto Municipal sobre Adquisición de Inmuebles que llegare a originarse será pagado mediante Declaración que bajo la responsabilidad del Suscrito Notario será presentada en los términos a que se refiere la Ley de Hacienda para los Municipios,

vigente en el Estado de Nuevo León, cuya copia se anexará al Apéndice de mi protocolo bajo el mismo número de esta Escritura, debiéndose efectuar al calce la anotación respectiva. -----

----- EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARCIENTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -----

----- C L A U S U L A S -----

----- PRIMERA.- LA PARTE VENDEDORA, el señor OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO y la señora GUADALUPE MORENO RAMON, V E N D E N, a favor de LA PARTE COMPRADORA, el señor Licenciado PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, y este A D Q U I E R E para sí, libre de todo gravamen y responsabilidad, la propiedad, posesión y pleno dominio de los inmuebles (terreno y construcción) que han quedado descritos e identificados en el Antecedente I Primero incisos a) y b), de éste instrumento, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, accesiones, mejoras y cuanto más que de hecho y por derecho les corresponda, cuyas medidas, colindancias y superficie de los terrenos se dan aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra. -----

----- SEGUNDA.- Las partes manifiestan bajo protesta de decir verdad que el precio de esta COMPRA VENTA, es la cantidad de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), correspondiéndole al terreno \$1'520,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y a la construcción \$1'080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); correspondiéndole por su destino a la construcción el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a una tasa del (15%) quince porciento, dando una cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la cual el Notario efectuará retención y entero del Impuesto al Valor Agregado.- LA PARTE VENDEDORA reconoce tener recibidos el precio a su entera satisfacción y antes de este acto de LA PARTE COMPRADORA por lo que se considera el pago perfecto, otorgándole por medio de este instrumento formal recibo de dicha suma. -----

----- TERCERA.- LAS PARTES reconocen que en este contrato no existen causas de invalidez, nulidad o rescisión, renunciando en consecuencia a cualquier derecho, acción o excepción que pudieren tener provenientes de esa circunstancia. -----

----- CUARTA.- LA PARTE VENDEDORA se obliga al saneamiento de esta VENTA, para el caso de evicción en toda forma y conforme a la Ley, a favor de LA PARTE COMPRADORA. -----

----- QUINTA.- LA PARTE COMPRADORA, reconoce tener recibida a su entera satisfacción, la posesión del inmueble objeto de éste contrato. -----



NOT. PUBL. N° 122
1er. DISTRITO REGISTRAL

NOTARIA PUBLICA N° 122

LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES
TITULAR

LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
SUPLENTE

5

----- SEXTA.- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se originen con motivo de este Contrato, serán por cuenta exclusiva de LA PARTE COMPRADORA, a excepción del pago del Impuesto sobre la Renta, el cual en caso de generarse será cubierto por LA PARTE VENDEDORA.

G E N E R A L E S

----- LOS COMPARCIENTES manifestaron bajo protesta de decir verdad las siguientes:

----- El señor OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO, dijo ser: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario de Nava, Coahuila, donde nació el día 21 veintiuno de Septiembre de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, casado bajo el Régimen de Separación de Bienes, Comerciante, al corriente en la Manifestación y pago del Impuesto sobre la Renta, sin justificarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes Número FEMO-490921-MDA, identificándose con Credencial para votar folio número 35235462, año de registro 1991, Clave de elector número FRMROS49092105H700, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento el cual porta inserto nombre completo, dirección, fotografía y firma de su presentante el cual devuelvo en este mismo acto, con domicilio en calle Temistocles número 110 ciento diez, Residencial Chipinque, en San Pedro Garza García, Nuevo León, y de paso en esta Ciudad.

----- La señora GUADALUPE MORENO RAMON, dijo ser: Mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de Nava, Coahuila, donde nació el día 11 once de Diciembre de 1921 mil novecientos veintiuno, Viuda, dedicada a las labores del hogar por tal razón resultando exenta en la Manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, identificándose con Credencial para votar folio número 34055872, año de registro 1991, Clave de elector número MRRMGD21121105M600, Expedida por el Instituto Federal Electoral, documento el cual porta inserto nombre completo, dirección, fotografía y firma de su presentante el cual devuelvo en este mismo acto; y con domicilio en Novena Avenida número 728 setecientos veintiocho, Colonia Cumbres, segundo sector, en esta Ciudad.

----- El señor Licenciado PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, dijo ser: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el 21 veintiuno de Marzo de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho, casado bajo el régimen de separación de bienes, Empresario, al corriente en la Manifestación y pago del Impuesto sobre la Renta, sin justificarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes Número ZATP-480321-GX4, identificándose con Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores número 97190100224, documento el cual doy fe tener a la vista y el

cual porta inserto nombre completo y fotografía de su presentante el cual devuelvo en este mismo acto, y con domicilio en la calle Jacarandá número 903 novecientos tres, Colonia Montebello, en San Pedro Garza García, Nuevo León, y de paso en esta Ciudad. -----

----- F E N O T A R I A L -----

----- YO, EL SUSCRITO NOTARIO, DOY FE:- I.- De la verdad del acto; II.- De que conozco personalmente a los comparecientes a quienes considero con la capacidad civil necesaria para celebrar el acto jurídico de que se trata; y hago constar que se identificaron con los documentos que se agregan al apéndice de mí protocolo; III.- De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón; IV.- De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales, a que me remito y devuelvo a sus presentantes; V.- De que previne a LA PARTE COMPRADORA, de la necesidad de inscribir el Primer Testimonio que de esta Escritura se expida a su favor, en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; VI.- De que se cumplieron los requisitos que señalan el Artículo 106 ciento seis, de la Ley del Notariado vigente y las disposiciones relativas de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del código Fiscal de la Federación; y VII.- De que leída que les fue por mí, el Notario, está Escritura a los comparecientes, haciéndoles saber el derecho que tienen de leerla por si mismos y explicándoles su alcance y efectos legales, la ratifican y firman ante mí, hoy día (10) diez del mes Octubre del año (2001) dos mil uno.- DOY FE. -----

----- "LA PARTE VENDEDORA" SR. OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO.- SRA. GUADALUPE MORENO RAMON.- "LA PARTE COMPRADORA" LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO.- Firmado.- LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES.- Firma y sello notarial de autorizar. -----

----- A U T O R I Z O, ésta Escritura hoy día (25) veinticinco de Octubre de 2001 dos mil uno, en que se presentó la Nota de Pago del Impuesto Municipal de Adquisición de Inmuebles, según documento que dejo agregado al apéndice.- DOY FE.- LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA.- Firma y sello notarial de autorizar. ---

----- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, ésta Escritura hoy día (29) veintinueve de Octubre de 2001 dos mil uno, en que se presentó la Declaración sin Pago del Impuesto sobre la Renta, según documento que dejo agregado al apéndice.- DOY FE.- LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA.- Firma y sello notarial de autorizar. -----

----- DOCUMENTOS DEL APENDICE: -----

----- (2) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES -----

----- 1.- "C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL EN EL ESTADO.- Presente..- LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES, Notario Público Número 122, Mexicano, mayor de edad, casado, al corriente en la manifestación

NOTARIA PUBLICA N° 122



NOT. PUBL. N° 122
1er. DISTRITO REGISTRAL

LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES
TITULAR

LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
SUPLENTE

y pago del Impuesto sobre la Renta, con domicilio convencional en calle París número 18, Colonia Mirador, en esta Ciudad, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer: Que ocurro a solicitar (1) un CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, con carácter de AVISO PRE-PREVENTIVO, para formalizar en la Notaría a mi cargo los siguientes contratos: 1.- CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE, que celebran: LA PARTE VENDEDORA: SR. OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO. LA PARTE COMPRADORA: LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVINO.- 2.- CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR Y GRADO, que celebran: PARTE ACREDITANTE: BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- PARTE ACREDITADA: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS MULTICARGA, S.A. DE C.V.- GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO Y AVALISTA: LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVINO.- MONTO DEL CREDITO: \$ 3'000,000.00 M.N.- En el referido contrato se otorgará los inmuebles, cuyo Certificado Pre-Preventivo se solicitan: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2910 dos mil novecientos diez, del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, atentamente solicito, además de la expedición de (1) un Certificado de Libertad de Gravámenes "CON CARÁCTER DE AVISO PRE-PREVENTIVO", la anotación marginal en la inscripción de propiedad de los inmuebles que n seguida se describen y precisan, cuya certificación contendrá lo siguiente: CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES.- El C. LIC. REFUGIO DE JESUS RODRIGUEZ FLORES, TERCER REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL CON RESIDENCIA MONTERREY, N.L., C E R T I F I C A: Que la propiedad inscrita a favor de OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO, el 25% bajo el Número 6006; Volumen 84, Libro 104, Sección I Propiedad, con fecha 21 de Septiembre de 1988, Unidad Guadalupe; y el otro 25% bajo el Número 2664, Volumen 117, Libro 56, Sección I Propiedad, con fecha 13 de Junio de 2000, ambas inscripciones en la Unidad Guadalupe, no registra en su margen constancia vigente alguna de que este gravada con HIPOTECA, EMBARGO, FIANZA, FIDEICOMISO, ni de algún otro modo siendo las características de dicha propiedad las siguientes: 1.- "La finca marcada con el Número 420, de la Avenida "B", del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M2., y se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el Número 7, de la Manzana 89, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts., y colinda con lote 10; AL SUR mide 62.43 Mts., a dar frente a la Avenida "B"; AL ORIENTE mide 35.26 Mts., a colindar con lote 6; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts., a colindar con lote 8. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida

"B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal".- 2.- "Lote de terreno marcado con el Número 10, de la Manzana 89, del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M²., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts., a dar frente con Avenida "C"; AL SUR mide 62.43 Mts., a colindar con lote 7; AL ORIENTE mide 35.26 Mts., a colindar con lote 6; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts., a colindar con lote 9. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal".- Se expide a solicitud de LA PARTE INTERESADA, previo el pago de los derechos al Estado por conducto del Notario Público Número 122 ciento veintidós, LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES, para la operación que se indica.- Monterrey, N.L., a (25) de Septiembre del 2001.- SOLICITANTE: LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES.- EL R. P. DE LA P. Y DE C.- LIC. REFUGIO DE JESUS RODRIGUEZ FLORES.- Rúbricas.- 21-1618-1/Paty*- Sello impreso que dice: CERTIFICADOS Y AVISOS PREVENTIVOS.- RECIBO N°. 18103, 18106, 50793 y 50792.- EN TRAMITE.- Sello impreso con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PRIMER DISTRITO. MONTERREY, N.L.". -----
----- 2.- "C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL EN EL ESTADO.- Presente e.- LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES, Notario Público Número 122, Mexicano, mayor de edad, casado, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto sobre la Renta, con domicilio convencional en calle París número 18, Colonia Mirador, en esta Ciudad, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer: Que ocurro a solicitar (1) un CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES, con carácter de AVISO PRE-PREVENTIVO, para formalizar en la Notaría a mi cargo los siguientes contratos: 1.- CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE, que celebran: LA PARTE VENDEDORA: SR. GUADALUPE MORENO RAMON.- LA PARTE COMPRADORA: LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO.- 2.- CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR Y GRADO, que celebran: PARTE ACREDITANTE: BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- PARTE ACREDITADA: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS MULTICARGA, S.A. DE C.V.- GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO Y AVALISTA: LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO.- MONTO DEL CREDITO: \$ 3'000,000.00 M.N.- En el referido contrato se otorgará los inmuebles, cuyo Certificado Pre-Preventivo se solicitan: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2910 dos mil novecientos diez, del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, atentamente solicito, además

NOTARIA PUBLICA N° 122



NOT. PUB. N° 122
1er. DISTRITO REGISTRAL

LIC. HECTOR VILLEGRAS OLIVARES
TITULAR

LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGRAS GARZA
SUPLENTE

de la expedición de (1) un Certificado de Libertad de Gravámenes "CON CARÁCTER DE AVISO PRE-PREVENTIVO", la anotación marginal en la inscripción de propiedad de los inmuebles que en seguida se describen y precisan, cuya certificación contendrá lo siguiente:
CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES.- El C. LIC. REFUGIO DE JESUS RODRIGUEZ FLORES, TERCER REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL CON RESIDENCIA MONTERREY, N.L., C E R T I F I C A: Que la propiedad inscrita a favor de GUADALUPE MORENO RAMON, el 50% bajo el Número 2663, Volumen 117, Libro 56, Sección I Propiedad, con fecha 13 de Junio de 2000, Unidad Guadalupe, no registra en su margen constancia vigente alguna de que este gravada con HIPOTECA, EMBARGO, FIANZA, FIDEICOMISO, ni de algún otro modo siendo las características de dicha propiedad las siguientes: 1.- "La finca marcada con el Número 420, de la Avenida "B", del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M2., y se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el Número 7, de la Manzana 89, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts., y colinda con lote 10; AL SUR mide 62.43 Mts., a dar frente a la Avenida "B"; AL ORIENTE mide 35.26 Mts., a colindar con lote 6; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts., a colindar con lote 8. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal".- 2.- "Lote de terreno marcado con el Número 10, de la Manzana 89, del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts., a dar frente con Avenida "C"; AL SUR mide 62.43 Mts., a colindar con lote 7; AL ORIENTE mide 35.26 Mts., a colindar con lote 6; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts., a colindar con lote 9. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal".- Se expide a solicitud de LA PARTE INTERESADA, previo el pago de los derechos al Estado por conducto del Notario Público Número 122 ciento veintidós, LIC. HECTOR VILLEGRAS OLIVARES, para la operación que se indica.- Monterrey, N.L., a (25) de Septiembre del 2001.- SOLICITANTE: LIC. HECTOR VILLEGRAS OLIVARES.- EL R. P. DE LA P. Y DE C.- LIC. REFUGIO DE JESUS RODRIGUEZ FLORES.- Rúbricas.- 21-1618-2/Paty*.- Sello impreso que dice: CERTIFICADOS Y AVISOS PREVENTIVOS.- RECIBO No. 18109, 18105, 50795 y 50794.- EN TRAMITE.- Sello impreso con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PRIMER DISTRITO. MONTERREY,
N.L.". -----

----- DECLARACION DEL PAGO DEL -----

----- IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES -----

----- Con fecha (25) veinticinco de Octubre de 2001 dos mil uno, y por conducto de la Tesorería Municipal de Guadalupe, Nuevo León, se cubrió el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles como sigue: -----

----- RECIBO OFICIAL: 19/043679 -----

----- CANTIDAD PAGADA: \$52,000.00 -----

----- Según consta en copia de la Nota citada que dejo agregada al apéndice de esta Escritura. -----

----- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -----

----- Con fecha (29) veintinueve de Octubre de 2001 dos mil uno, por conducto de Banco Mercantil del Norte, S.A., se presentó la Declaración sin pago del Impuesto sobre la Renta, según consta en copia que dejo agregada al apéndice de esta Escritura. -----

----- ES PRIMER TESTIMONIO, de la Escritura Pública Número 9,937 nueve mil novecientos treinta y siete, de fecha 25 veinticinco de Septiembre de 2001 dos mil uno.- Se expide para uso del señor Licenciado PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO.- Fue tomado de sus originales que obran en el Libro 10 (diez), de la foja 995 a la foja 998, al principio indicadas.- Va en (10) diez fojas útiles debidamente cotejadas y corregidas.- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los (29) veintinueve días del mes de Octubre del año 2001 dos mil uno.- DOY FE. -----

LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
MONTERREY, NL. MEXICO
PRIMER DISTRITO

21-1618-CV/Paty*

14
15
16
17
18
19
20
21 NOV -7
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ANOTACIONES RELATIVAS A LA INSCRIPCION N° _____
MUNICIPIO: _____ SECCION: _____

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25, 26 Y 29 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA
EL ESTADO DE NUEVO LEON, SE ADHIERE LA PRESENTE HOJA PARA POSTERIORES
ANOTACIONES: _____

<p>INSCRIPCION N° <u>4905</u> VOL. <u>120</u> LIBRO <u>104</u> SECCION <u>IProp</u> UNIDAD <u>Gpe</u> HORA Y FECHA DE PRESENTACION <u>3:00hs Nov 15/01</u> MONTERREY, N. L. <u>15</u> DE <u>NOV.</u> DE <u>2001</u></p> <p>Ber. R. P. DE LA P. Refugio de Jesús Rodríguez Huerta Ber. R. P. de la P.</p> <p>REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PRIMER DISTRITO MONTERREY, N. L.</p> <p><i>[Handwritten signature over the stamp]</i></p>		<p><i>[Large handwritten signature across the top of the page]</i></p>
<p>Se hipotecó por \$3'000,000.00 a favor de <u>Banco Regional, S.A.</u> Ver No. <u>2034</u> Vol. <u>104</u> Libro <u>41</u> de fecha <u>NOV. 15/01</u></p> <p><i>[Handwritten signature over the text]</i></p>		<p>L-7 N-89 Sup. Finca 420 2,050-20012 20 Jm 02</p> <p>Monterrey, N. L. a <u>18</u> de <u>NOV.</u> de <u>2002</u> por solicitud del Notario Público N° <u>623</u> con ejercicio en presentado a las <u>18:00</u> horas del dia <u>18</u> de <u>NOV.</u> del presente año, se expide Certificado de Propiedad con carácter de Aviso Pre- ventivo para una operación de propiedad entre <u>Chilex Capital S.A.</u> y <u>Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros</u> de conformidad con el Art. 2918 del Código Civil vigente en el Estado. Conste</p> <p>EIC Registrador Público de la Propiedad y del Comercio</p> <p></p>
<p><i>[Handwritten signature over the text]</i></p>		<p>2 CTS. P. II. 21.02</p> <p>L-10 N-89 Sup. 2,050.20012 18 Jm 02</p> <p>Monterrey, N. L. a <u>18</u> de <u>NOV.</u> de <u>2002</u> por solicitud del Notario Público N° <u>623</u> con ejercicio en presentado a las <u>18:00</u> horas del dia <u>18</u> de <u>NOV.</u> del presente año, se expide Certificado de Propiedad con carácter de Aviso Pre- ventivo para una operación de propiedad entre <u>Chilex Capital S.A.</u> y <u>Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros</u> de conformidad con el Art. 2918 del Código Civil vigente en el Estado. Conste</p> <p>EIC Registrador Público de la Propiedad y del Comercio</p> <p></p>

4905 - 120 - 66 104

Z JUNIO DE 108
MONTERREY N. L. A. DE JUNIO DE 108
POR ACTA DE BANREGIO.
SE CANCELA EL GRAVAMEN No. 2034 VEASE
LA CANCELACION No. 1574 VOL. 67
LIBRO 16 SECCION AUXILIAR.
UNIDAD Cpe CONSTE.

Se hipotecó por \$ 10'000,000.00
A favor de Cemex Capital

Ver. No. 1155 Vol. 68 Libro
24 de fecha 8 Julio 2004

CP 204
CP
VI 03.04

L = 7-y-10-M-89

Se hipotecó por \$
A favor de Comercia Bank Mexico SA.

Ver. No. _____ Vol. _____ Libro _____

de fecha

C 37
VI 15.04

L = 7-y-10-M-89
Se hipotecó por \$ 6,000,000.00 DCLs

A favor de Comercia Bank Mexico SA.

Ver. No. 1B80 Vol. 72 Libro

29 de fecha 9 Julio 2004

Se hipotecó por \$ 4,500,000.00
A favor de Cemex Capital
Ver. No. 2309 Vol. 69 Libro
49 de Fechas 3 Dic. 2003

C 80

II-12-08

Finc. 420
L. 10
m. 89
Cp 14
Cp 103.
4 Dic 03.

Se hipotecó por \$ 1,800,000.00

A favor de Cemex Capital

Ver. No. 632 Vol. 72 Libro
13 de fecha 17 Marzo 2004



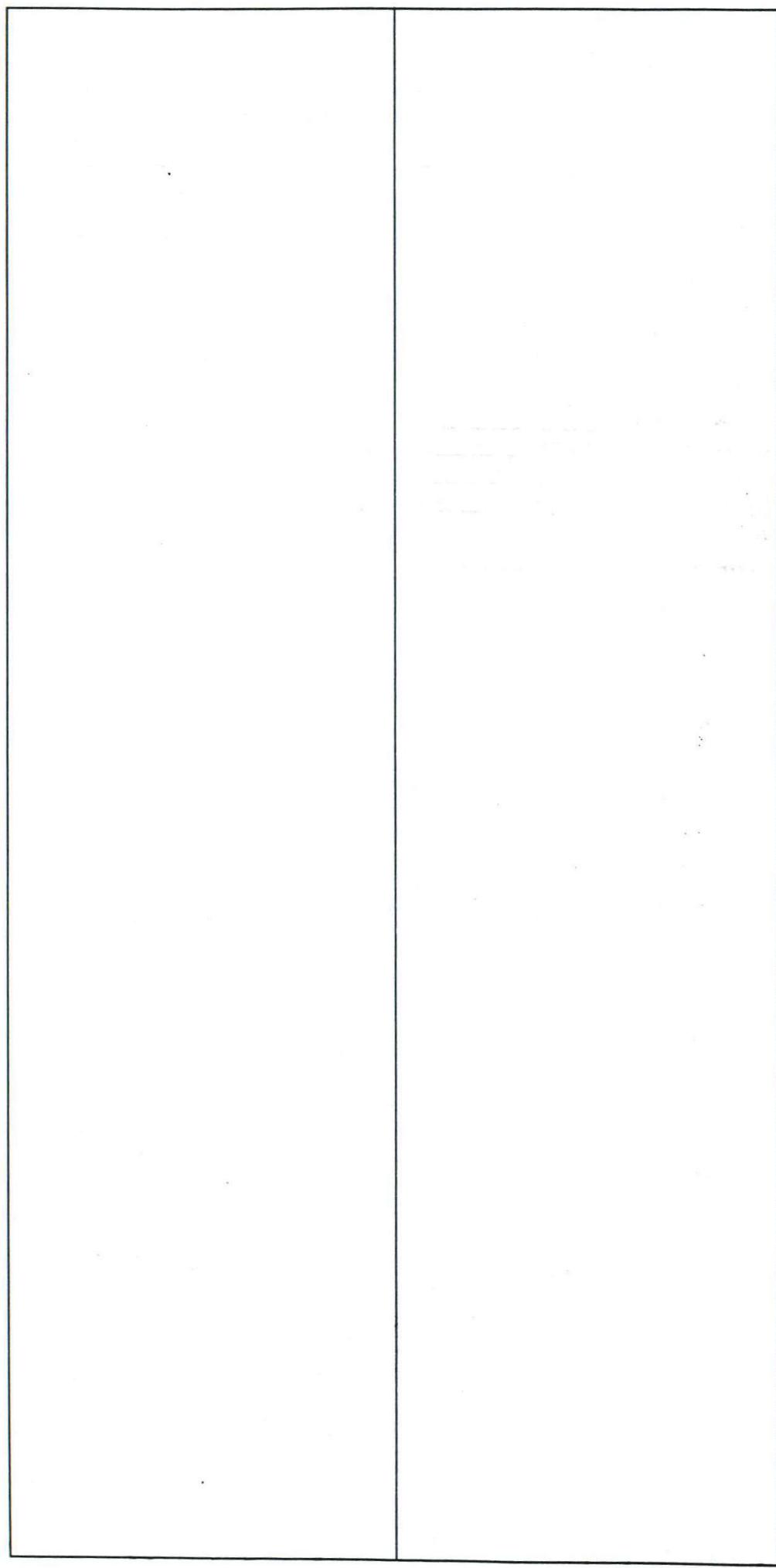
ANOTACIONES RELATIVAS A LA INSCRIPCION N° _____
MUNICIPIO: _____ SECCION: _____

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25, 26 Y 29 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA
EL ESTADO DE NUEVO LEON, SE ADHIERE LA PRESENTE HOJA PARA POSTERIORES
ANOTACIONES: _____

L-7y10
M-89.

TRANSMITIDA A: Constitina Susana Cervia Garza.
VEASE N° 1016 VOLUMEN 142 Y COPS.
LIBRO 91 UNIDAD 616.
DE FECHA 13/12/08 DEL Primer.
DISTRITO REGISTRAL
CLASE DE OPERACION: Hijuelas





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL
Nº 75652

BRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

D DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. IV
CHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA No. 4 SE ENCUENTRA ASENTADA
No. 593 DE FECHA 26 SEPTIEMBRE DE 1981
ADA POR EL C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL. FEDERICO GONZALEZ

LRES SALTILLO, COAHUILA

AL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE MATRIMONIO

CONTRAYENTES

CONTRAYENTE OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO EDAD 32 AÑOS
ACIMIENTO NAVA, COAHUILA NACIONALIDAD MEXICANA
A CONTRAYENTE MARTHA XOCITL CARDENAS NARRO EDAD 24 AÑOS
ACIMIENTO MEXICO, D.F. NACIONALIDAD MEXICANA

ATO DE MATRIMONIO SEGUN LA VOLUNTAD EXPRESADA POR LOS CONTRAYENTES ESTA SUJETO AL
SOCIIDAD CONYUGAL SEPARACION DE BIENES

PADRES DEL CONTRAYENTE

PADRE ARTURO FERNANDEZ FERNANDEZ NACIONALIDAD MEXICANA
LA MADRE MA. GUADALUPE MORENO RAMON NACIONALIDAD MEXICANA

PADRES DE LA CONTRAYENTE

EL PADRE GUILLERMO CARDENAS ZAMORA NACIONALIDAD MEXICANA
LA MADRE MARTHA ELISA NARRO BARRAGAN NACIONALIDAD MEXICANA

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

GASPAR VILLARREAL NACIONALIDAD MEXICANA EDAD _____ AÑOS
VICTOR MANUEL FERNANDEZ NACIONALIDAD MEXICANA EDAD _____ AÑOS
LUIS HORACIO SALINAS NACIONALIDAD MEXICANA EDAD _____ AÑOS
OSCAR FLORES TAPIA NACIONALIDAD MEXICANA EDAD _____ AÑOS
DE LA (S) PERSONA(S) QUE DA(N) SI CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S).

TO LA EDAD DEL (OS) CONTRAYENTE(S) PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO.

ACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION (EXTRANJERO)

ACION DE LA LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS (EXTRANJERO)

ENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 48 DEL
CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO
DEL ESTADO DE COAHUILA A LOS 2 DIAS DEL MES DE
BRERO DE 1993 DOY FE:

SUB.
EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

C. MARIA DEL CARMEN GALVAN TELLO
NOMBRE

FIRMA

SELLO DE LA DIRECCION
DEL REGISTRO CIVIL



ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA
PODER EJECUTIVO
DIRECCION ESTATAL
DEL BODAS Y CASOS

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 55,576

Yo, Licenciado HECTOR VILLEGAS OLIVARES, Notario Público Número ciento veintidós con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral con residencia en esta Ciudad.

CERTIFICO: Que el documento que antecede va en UNA

foja(s) es copia fiel y correcta de su

ORIGINAL

que tengo a la vista y devuelvo a su presentante, quien lo recibe de conformidad, se expide a solicitud de Parte Interesada.

Monterrey, N.L. A 9 de NOVIEMBRE de 2001. DOY FE.-



LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 122
VIOH-350328-6N8

NOTARIA PUBLICA No. 122
TITULAR
LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES
MONTERREY, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO

C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL EN EL ESTADO.-

Presente.-

LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES, Notario Público Número 122, Mexicano, mayor de edad casado, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto sobre la Renta, con domicilio convencional en calle Paris número 18, Colonia Mirador, en esta Ciudad, ante Usted LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES, de respeto comparezco a exponer:

MONTERREY, N.L. MEXICO

PRIMER DISTRITO

----- Que ocurre a solicitar (1) un CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, con carácter de AVISO PRE-PREVENTIVO, para formalizar en la Notaría a mi cargo los siguientes contratos:

----- 1.- CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE, que celebran:

LA PARTE VENDEDORA: SR. OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO.

LA PARTE COMPRADORA: LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVINO

----- 2.- CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR Y GRADO, que celebran:

PARTE ACREDITANTE: BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS MULTICARGA,
S.A. DE C.V.

PARTE ACREDITADA: LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVINO.

GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO Y AVALISTA:

MONTO DEL CREDITO:

\$ 3'000,000.00 M.N.

----- En el referido contrato se otorgará los inmuebles, cuyo Certificado Pre-Preventivo se solicitan: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2910 dos mil novecientos diez, del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, atentamente solicito, además de la expedición de (1) un Certificado de Libertad de Gravámenes "CON CARÁCTER DE AVISO PRE-PREVENTIVO", la anotación marginal en la inscripción de propiedad de los inmuebles que n seguida se describen y precisan, cuya certificación contendrá lo siguiente:

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES.-

----- El C. LIC. REFUGIO DE JESUS RODRIGUEZ FLORES, TERCER REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL CON RESIDENCIA MONTERREY, N.L. CERTIFICA: Que la propiedad inscrita a favor de OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO, el 25% bajo el Número 6006, Volumen 84, Libro 104, Sección I Propiedad, con fecha 21 de Septiembre de 1988, Unidad Guadalupe; y el otro 25% bajo el Número 2664, Volumen 117, Libro 56, Sección I Propiedad, con fecha 13 de Junio de 2000, ambas inscripciones en la Unidad Guadalupe, no registra en su margen constancia vigente alguna de que este gravada con HIPOTECA, EMBARGO, FIANZA, FIDEICOMISO, ni de algún otro modo siendo las características de dicha propiedad las siguientes:

----- 1.- "La finca marcada con el Número 420, de la Avenida "B", del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 Mts., y se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el Número 7, de la Manzana 89, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts., y colinda con lote 10; AL SUR mide 62.43 Mts., a dar frente a la Avenida "B"; AL ORIENTE mide 35.26 Mts., a colindar con lote 6; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts., a colindar con lote 8. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal".

----- 2.- "Lote de terreno marcado con el Número 10, de la Manzana 89, del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 Mts., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts., a dar frente a la Avenida "C"; AL SUR mide 62.43 Mts., a colindar con lote 7; AL ORIENTE mide 35.26 Mts., a colindar con lote 6; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts., a colindar con lote 9. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal".





SAT

Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**PAGO PROVISIONAL DE LOS
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL
VALOR AGREGADO POR ENAJENACIÓN
Y ADQUISICIÓN DE BIENES**

21-1618
Paty*

1AP1A996

417

36

A.L.R. *

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

* Se anotará el R.F.C., CURP o Administración Local de Recaudación correspondientes al notario fedatario público

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

FECHA DE FIRMA DIA MES ANO
DE ESCRITURA O 1513 10 10 2001
MINUTA

DÍA MES AÑO

VILLEGRAS OLIVARES HECTOR LIC.

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		9001	N	COMPLEMENTARIA NÚMERO	9002		NÚMERO DE ESCRITURA	1511	9,937	NÚMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA
N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA										
I.S.R. POR ENAJENACIÓN DE A. BIENES (Renglón 1868 ó 1871 de la página 2)		013	125623			CANTIDADES	I.S.R.	720		
I.S.R. POR ADQUISICIÓN DE B. BIENES (Renglón R de esta pagina)		014				J. COMPENSAR	I.V.A.	818		
C. I.V.A.		455				CANTIDADES	CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	944		
D. PARTE ACTUALIZADA Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados de conformidad con el C.F.F.		637				K. SUBTOTAL A CARGO (H-J)	9705			
E. RECARGOS		362				L. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	9706			
F. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D + E)		9702	125623			DÍA MES AÑO				
G. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO		896					1102			
H. A CARGO		9703	125623			M. NETO A FAVOR (EN SU CASO) (K - L) o (I + L)	9709			
SALDO (F-G)						N. CANTIDAD A PAGAR (K - L) o (I + L)	700	125623		
I. A FAVOR		9704				NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS		9000		

SÍ DEL ANTE (2)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1514	FEMO-490921	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1515 POBLACION (1)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S): DENOMINACION	1517	OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO			

1 DATO
ENAJEN
(3). DENOMINACION O
RAZON SOCIAL

CALLE, NUMERO,
CODIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA

1518
TEMISTOCLES # 110, RES. CHIPINQUE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. C.P.66297

S DEL
ENTE / 2 REGISTRO FEDERAL
DE
CONTRIBUYENTES 1519 ZATP-480321-GX4 CLAVE ÚNICA DE
POBLACIÓN (1) 1520

DATOS DIVERSOS
NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO 1523
EST. DENOMINACION O RAZON SOCIAL GARCIA
CALLE NUMERO 1523
MUNICIPIO 1523
ENTIDAD FEDERATIVA JACARANDA #903, COL. MONTEBELLO, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. C.P. 66279

O. VALOR DE AVALÚO 1516 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN
ESTA DECLARACION SON VERDADEROS

3 ADQUISICIÓN DE	MONTO DE LA P. CONTRAPRESTACIÓN (ART. 102 LISR)	1521	
	Q. DIFERENCIA (Q - P) (ART. 102 LISR)	1524	
	MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. (20% de O o Q) (Pasar este importe al renglón B)	1873	

LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122
VIOH-350328-6N8

FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN
ESTA DECLARACION SON VERDADEROS

LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 122

~~VIOH-350328-6N8~~

FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
En caso de copropietarios o sociedad conyugal, se anotarán los datos del representante común, albacea o equivalente y se deberá llenar el Anexo 1 por ambos convygos o la totalidad de los copropietarios.

SE PRESENTA POR TRIPPLICADO

VIOH-350328-6N8

ENAJENACIÓN DE BIENES

1AP2A997

418

A. COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN	1532
B. COSTO DEL TERRENO (o proporciones o 20% del renglón A)	1533
C. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1527
D. COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (B x C)	1534
E. COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A - B) o (Art. 114 RLISR)	1535
F. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1529
G. DISMINUCIÓN (E X 3% X F)	1536
H. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E-G) (en ningún caso inferior al 20% de E)	1537
I. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1530
J. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H x I)	1538
K. COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de U)	1539
L. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES (2)	1552
M. NÚMERO DE AÑOS	1541
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1553
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L) (2)	1554
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (1)	1542
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P) ó (2)	1555
R. GASTOS NOTARIALES, AVALUOS, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS, ACTUALIZADOS	1556
S. COMISIONES Y MEDIDACIONES PAGADAS ACTUALIZADAS	1557
T. TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K + Q + R + S)	1559
U. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN, VALOR DE AVALUO O INDEMNIZACIÓN (Art. 95 LISR)	1525
V. GANANCIA GRAVABLE	
W. GANANCIA GRAVABLE	
X. V. O PERDIDA (U - T) (3) (En caso de pérdida, dejar en blanco W, X, Y y Z)	1560
Y. TARIFA DEL ARTÍCULO 103 DE LA L.I.S.R. (3)	1562
Z. PAGO PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20 años) (3)	1868

11013	10 30	1528
113434	2236125	13
87208875	136403625	
14049573	25392973	
476001		
72993073	2000000	
1270069		
97697		

2. PAGO PROVISIONAL ART. 114 R.L.I.S.R. (Sólo cuando la fecha de adquisición no coincide con la fecha de la construcción)		
A1. GANANCIA CORRESPONDIENTE AL TERRENO	1563	
B1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1550	
C1. GANANCIA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN	1564	
D1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1551	
E1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO (A1 entre B1 sin exceder de 20 años)	1565	
F1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (C1 entre D1 sin exceder de 20 años)	1566	
G1. GANANCIA ACUMULABLE TOTAL (E1 + F1) (3)	1567	
H1. TARIFA DEL ARTÍCULO 141 DE LA L.I.S.R.	1568	
I1. COCIENTE (H1 entre G1)	1569	
J1. RESULTADO CORRESPONDIENTE AL TERRENO (E1 X I1 X B1 sin exceder de 20 años)	1570	
K1. RESULTADO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (F1 X I1 X D1 sin exceder de 20 años)	1571	
L1. PAGO PROVISIONAL (J1 + K1) (3)	1871	

3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

M1. ENAJENACIÓN GRAVADA	3510
N1. TASA APLICABLE	3511
O1. CORRESPONDIENTE (M X N)	3512

- (1) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(2) Cuando se realice más de una inversión se deberá requisitar el anexo 1 por cada una de ellas y anotar los totales únicamente, en los renglones L, O y Q.
(3) En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberán realizar los cálculos correspondientes a cada copropietario. Las cifras que resulten se anotarán en el Anexo 1 de esta declaración. La suma de las columnas relativas a ganancia acumulable e impuesto correspondiente deberán anotarse en los renglones X y Z, respectivamente, dejando el renglón Y sin anotación alguna; o en su caso, deberán anotarse en los renglones G1 y L1, dejando los renglones H1, I1, J1 y K1 sin anotación alguna.

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina y deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
2. No se declararán en esta forma, dos o más operaciones. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ej. 17 de enero de 1999. 17 01 1999.
3. COMPLEMENTARIO NÚMERO. En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, anotará la información completa que contiene la forma fiscal.
4. 894 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto total del crédito al salario correspondiente al notario o fedatario público, efectivamente pagado a los trabajadores, que se disminuye de las contribuciones a su cargo y no haya sido descontado ni antehorad.
5. 9704 SALDO A FAVOR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones, cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
6. 944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APlicar. Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se compensa, correspondiente al notario o fedatario, siempre que se haga la declaración como "SALDO A FAVOR" en declaraciones anteriores y cumpliendo con todas las formalidades referentes a las compensaciones.
7. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA. El renglón 9706 se utilizará para anotar el importe que aparece en el renglón SUBTOTAL A CARGO de las declaraciones ya presentadas(s) con anterioridad. Cuando dicho renglón no exista en declaraciones anteriores, se considerará el importe equivalente.
8. En caso de obtener pérdida, se anotará antecedida del signo menos. Ejemplo: -1000.



VIOH-350328-6N8

**ANEXO 1 DE LA FORMA 1-A
COPROPRIEDAD O
SOCIEDAD CONYUGAL.
INVERSIONES EN
CONSTRUCCIONES,
MEJoras, AMPLIACIONES
O ADAPTACIONES**

1AP3A998

419

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTOS ANEXOS COMO SEAN NECESARIOS. SEÑALE LA CANTIDAD DE ANEXOS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE HOJAS QUE PRESENTA.

HOJA 1 DE 1 HOJAS**1 DATOS DE CADA ENAJENANTE**

NÚMERO (1)	1	REGISTRO FEDERAL DE 1674 CONTRIBUYENTES	FEMO-490921	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1675 POBLACIÓN (2)
---------------	----------	---	--------------------	---

APELLIDO PATERNO,
MATERO Y NOMBRE (S) 1676 **OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO**

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1677 **TEMISTOCLES # 110, RES. CHIPINQUE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. C.P.66297**

A. PROPORCIÓN CORRESPON- DIENTE (3)	1678	50 . 00	% 1679	B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-)	635034	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	13
---	-------------	----------------	--------	--	---------------	---------------------------------------	-----------

D. GANANCIA ACUMULABLE 1680	48848	E. IMPORTE TARIFA	2415	F. PAGO PROVISIONAL 1681 CORRESPONDIENTE	62811
--------------------------------	--------------	----------------------	-------------	--	--------------

NÚMERO (1)	2	REGISTRO FEDERAL DE 1682 CONTRIBUYENTES	11 DE DICIEMBRE DE 1921	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1683 POBLACIÓN (2)
---------------	----------	---	--------------------------------	---

APELLIDO PATERNO,
MATERO Y NOMBRE (S) 1684 **GUDALUPE MORENO RAMON**

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1691 **NOVENA AVENIDA# 728, COL. CUMBRES, MONTERREY, N.L. C.P.64610**

A. PROPORCIÓN CORRESPON- DIENTE (3)	1692	50 . 00	% 1695	B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-)	635034	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	13
---	-------------	----------------	--------	--	---------------	---------------------------------------	-----------

D. GANANCIA ACUMULABLE 1696	48848	E. IMPORTE TARIFA	2415	F. PAGO PROVISIONAL 1697 CORRESPONDIENTE	62811
--------------------------------	--------------	----------------------	-------------	--	--------------

NÚMERO (1)	3	REGISTRO FEDERAL DE 1699 CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1700 POBLACIÓN (2)
---------------	----------	---	--	---

APELLIDO PATERNO,
MATERO Y NOMBRE (S) 1769

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1770

A. PROPORCIÓN CORRESPON- DIENTE (3)	1771	50 . 00	% 1772	B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-)		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	
---	-------------	----------------	--------	--	--	---------------------------------------	--

D. GANANCIA ACUMULABLE 1773	MONTERRAY, N.L. MEXICO	E. IMPORTE TARIFA		F. PAGO PROVISIONAL 1777 CORRESPONDIENTE
--------------------------------	-------------------------------	----------------------	--	--

NÚMERO (1)	4	REGISTRO FEDERAL DE 1786 CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1787 POBLACIÓN (2)
---------------	----------	---	--	---

APELLIDO PATERNO,
MATERO Y NOMBRE (S) 1788

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1789

A. PROPORCIÓN CORRESPON- DIENTE (3)	1793	50 . 00	% 1794	B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-)		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	
---	-------------	----------------	--------	--	--	---------------------------------------	--

D. GANANCIA ACUMULABLE 1796		E. IMPORTE TARIFA		F. PAGO PROVISIONAL 1799 CORRESPONDIENTE
--------------------------------	--	----------------------	--	--

2	PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	GANANCIA ACUMULABLE (5)			PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE (6)		
SUMA EN ESTA PÁGINA	1838	100 . 00	%	1839 1851		1856	
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1857		%	1858 1859		1865	
TOTAL (4)		100 . 00	%	1397		1398	

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.
(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.

(4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
(5) Pase el total de esta columna al renglón X de la página 2; o en su caso, al renglón G1 de la página 2.

(6) Pase el total de esta columna al renglón Z de la página 2; o en su caso, al renglón L1 de la página 2.

419 (3) Las cantidades enteras se anotaran en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.

419

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VIOH-350328-6N8

1AP4A999

420

1

DATOS DE CADA ADQUIRENTE

NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1243	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2)	1244
ZATP-480321-GX4				
APELLIDO PATERNO. MATERO Y NOMBRE (S)	PATRICIO ZAMBRANO TREVÍNO			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1246 JACARANDA #903, COL. MONTEBELLO, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. C.P. 66279			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1247	%	1248	B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE 1249

NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1250	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2)	1251
APELLO PATERNO, MATERO Y NOMBRE (S) 1252				
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1253			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1254	%	1255	B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE 1256

		A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)			B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (5)		
SUMA EN ESTA PÁGINA	1278			%	1280	1282	
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1279			%	1281	1283	
TOTAL (4)		100	00	%		1284	

K. NÚMERO CONSECUITIVO	1572		K. NÚMERO CONSECUITIVO	1580	
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1573		L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1581	
M. NÚMERO DE AÑOS	1574		M. NÚMERO DE AÑOS	1582	
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1575		N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1583	
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1576		O. COSTO DE LA INVERSIÓN (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1584	
P. FACTOR DE ACTUALIZA- CIÓN (3)	1577	1578	P. FACTOR DE ACTUALIZA- CIÓN (3)	1585	1586
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1579		Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1587	
K. NÚMERO CONSECUITIVO	1588		SUMA TOTAL (Sólo se requisitará en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen)		
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1589		MONTO HISTÓRICO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón L de la página 2)	1596	
M. NÚMERO DE AÑOS	1590				
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1591				
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1592		COSTO DE LAS INVERSI- ONES NETAS (Pase este importe al renglón O de la página 2)	1597	
P. FACTOR DE ACTUALIZA- CIÓN (3)	1593	1594			
Q. COSTO ACTUALI- ZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1595		COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón Q de la página 2)	1598	

- (1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.
 (2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (JRP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
 (3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
 (4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
 (5) Pase el total de esta columna al renglón R de la carátula.

420

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PAGO PROVISIONAL DE LOS
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL
VALOR AGREGADO POR ENAJENACIÓN
Y ADQUISICIÓN DE BIENES

21-1618
Paty*

TAP1A996

417

VIOH-350328-6N8

36

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES *

A.L.R. *

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)*

DÍA MES AÑO

FECHA DE FIRMA
DE ESCRITURA O 1513
MINUTA

10 10 2001

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

* Se anotará el R.F.C., CURP o Administración Local de Recaudación correspondientes al notario o fedatario público

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

VILLEGRAS OLIVARES HECTOR LIC.

ANOTE LA LETRA

CORRESPONDIENTE: 9001 N
N = NORMAL
C = COMPLEMENTARIA

I.S.R. POR ENAJENACION DE
A. BIENES (Renglón 1868 ó 1871
de la pagina 2) 013

I.S.R. POR ADQUISICIÓN DE
B. BIENES (Renglón R de esta
página) 014

C. I.V.A. 455

D. PARTE ACTUALIZADA Se anotará la
diferencia entre sus impuestos y los mismos
ya actualizados de conformidad con el C.F.F. 637

E. RECARGOS 362

F. TOTAL DE CONTRIBUCIONES
(A + B + C + D + E) 9702

G. CRÉDITO AL SALARIO
PAGADO EN EFECTIVO 896

H. A CARGO 9703

SALDO (F-G)

I. A FAVOR 9704

COMPLEMENTARIA
NÚMERO 9002NÚMERO DE
ESCRITURA 1511 9,937NÚMERO DE HOJAS
DE ANEXO 1 QUE
PRESENTA

J. CANTIDAD A COMPENSAR	I.S.R.	720
J. CANTIDAD A COMPENSAR	I.V.A.	818
J. CANTIDAD A COMPENSAR	CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APPLICAR	944
K. SUBTOTAL A CARGO (H-J)		9705
L. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA		9706
DÍA MES AÑO		
		1102
M. NETO A FAVOR (EN SU CASO) (K-L) o (I+L)		9709
N. CANTIDAD A PAGAR (K-L) o (I+L)		700

NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA
ELECTRÓNICA DE FONDOS 9000

NOTARIA PUBLICA N° 122

SUPLEMENTO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1514LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGRAS GARCIA
MONTERREY, N.L.
PRIMER DRAFT
DATOS DEL
ENAJENANTE (1)
APPELLIDO PATERNO,
MATERNO Y NOMBRE
(S), DENOMINACIÓN O
RAZON SOCIAL 1517CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1518

FEMO-490921

CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE
POBLACIÓN (1) 1515DATOS DEL
ADQUIRIENTE (2)
REGISTRO FEDERAL
DE CONTRIBUYENTES 1519APPELLIDO PATERNO,
MATERNO Y NOMBRE
(S), DENOMINACIÓN O
RAZON SOCIAL 1523CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1522

ZATP-480321-GX4

CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE
POBLACIÓN (1) 15203 DATOS DE BIENES
O. VALOR DE AVALÚO 1516P. MONTO DE LA
CONTRAPRESTACIÓN
(ART. 102 LISR) 1521Q. DIFERENCIA (O-P)
(ART. 102 LISR) 1524R. MONTO DEL PAGO PROVISIONAL
DEL I.S.R. (20% de O o Q)
(Pasar este importe al renglón B) 1873DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN
ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS

Hector Villegas Olivares
LIC. HÉCTOR VILLEGRAS OLIVARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122
VIOH-350328-6N8

FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

1. Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
2. En caso de copropietarios o sociedad conyugal, se anotarán los datos del representante común, albacea o equivalente y se deberá llenar el Anexo 1 por ambos cónyuges o la totalidad de los copropietarios.

SE PRESENTA POR TRIPPLICADO

Original: Banco 1a Copia: Fedatario 2a Copia: Contribuyente

417

417

VIOH-350328-6N8

ENAJENACIÓN DE BIENES

1AP2A997

418

A. COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN	1532		2.	PAGO PROVISIONAL ART. 114 R.L.I.S.R. (Sólo cuando la fecha de adquisición no coincide con la fecha de la construcción)
B. COSTO DEL TERRENO (o proporciones ó 20% del renglón A)	1533	22500		GANANCIA CORRESPONDIENTE AL TERRENO A1. PONDIENTE AL TERRENO 1563
C. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1527	10 30	1528	B1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS 1550
D. COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (B X C)	1534	231750		C1. GANANCIA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN 1564
E. COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A - B) (Art. 114 RLISR)	1535			D1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS 1551
F. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1529			E1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO (A1 entre B1 sin exceder de 20 años) 1565
G. DISMINUCIÓN (E X 3% X F)	1536			F1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (C1 entre D1 sin exceder de 20 años) 1566
H. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E-G) (en ningún caso inferior al 20% de E)	1537			G1. GANANCIA ACUMULABLE TOTAL (E1 + F1) (3) 1567
I. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1530		1531	H1. TARIFA DEL ARTÍCULO 141 DE LA L.I.S.R. 1568
J. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I)	1538			I1. COCIENTE (H1 entre G1) 1569
K. COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de U)	1539	231750		J1. RESULTADO CORRESPONDIENTE AL TERRENO (E1 X I1 X B1 sin exceder de 20 años) 1570
L. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES (2)	1552	12296250		K1. RESULTADO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (F1 X H X D1 sin exceder de 20 años) 1571
M. NÚMERO DE AÑOS	1541			L1. PAGO PROVISIONAL (J1 + K1) (3) 1871
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1553			
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L) (2)	1554			
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (1)	1542			
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P) (2)	1555		1543	
R. GASTOS NOTARIALES, AVALUOS, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS, ACTUALIZADOS	1556			
S. COMISIONES Y MEDIANCIAS PAGADAS ACTUALIZADAS	1557			
T. TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K + Q + R + S)	1559			
U. MONTO DE LA CONTRA-PRESTACIÓN, VALOR DE AVALUO O INDEMNIZACIÓN (Art. 95 LISR)	1525	35471250		
V. GANANCIA GRAVABLE (U - T) (3) (En caso de pérdida, dejar en blanco W, X, Y y Z)	1560	600000		
W. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1526			
X. GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3)	1561			
Y. TARIFA DEL ARTÍCULO 103 DE LA L.I.S.R. (3)	1562	245287		
Z. PAGO PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20 años) (3)	1868	13		

- (1) Las cantidades enteras se anotaran en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(2) Cuando se realice más de una inversión se deberá requisitar el anexo 1 por cada una de ellas y anotar los totales únicamente, en los renglones L, O y Q.
(3) En caso de copropiedad o sociedad conyugal se deberán realizar los cálculos correspondientes a cada copropietario. Las cifras que resulten se anotaran en el Anexo 1 de esta declaración. La suma de las columnas relativas a ganancia acumulable e impuesto correspondiente, deberán anotarse en los renglones X y Z, respectivamente, dejando el renglón Y sin anotación alguna; o en su caso, deberán anotarse en los renglones G1 y L1, dejando los renglones H1, I1, J1 y K1 sin anotación alguna.
- INSTRUCCIONES**
1. Esta declaración será llenada a máquina y deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
 2. No se declararán en esta forma, dos o más operaciones. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ej: 17 de enero de 1999. 17 01 1999
 3. **COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, anotará la información completa que contiene la forma fiscal.
 4. **896 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto total del crédito al salario correspondiente al notario o fedatario público, efectivamente pagado a los trabajadores, que se disminuye de las contribuciones a su cargo y no haya sido disminuido con anterioridad.
 5. **9704 SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones, cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
 6. **944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APlicAR.** Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se compensa, correspondiente al notario o fedatario, siempre que se haya dictado como "SALDO A FAVOR" en declaraciones anteriores y cumpliendo con todas las formalidades referentes a las compensaciones.
 7. **IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA.** El renglón 9706 se utilizará para anotar el importe que aparece en el renglón SUBTOTAL A CARGO de las declaraciones presentadas con anterioridad. Cuando dicho renglón no exista en declaraciones anteriores, se considerara el importe equivalente.
 8. En caso de obtener pérdida, se anotará antecedida del signo menos. Ejemplo: -10000.



VIOH-350328-6N8

1AP3A998

419

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTOS ANEXOS COMO SEAN NECESARIOS. SEÑALE LA CANTIDAD DE ANEXOS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE HOJAS QUE PRESENTA.

1

DATOS DE CADA ENAJENANTE

NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE 1674 CONTRIBUYENTES	FEMO-490921	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1675 POBLACIÓN (2)
---------------	---	-------------	---

APELLIDO PATERNO.
MATERO Y NOMBRE (S) 1676 OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1677 TEMISTOCLES # 110, RES. CHIPINQUE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. C.P.66297

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1678	50 . 00 % 1679	B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-)	635034	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	13
--------------------------------------	------	----------------	--	--------	---------------------------------------	----

D. GANANCIA ACUMULABLE 1680		48848	E. IMPORTE TARIFA	2415	F. PAGO PROVISIONAL 1681 CORRESPONDIENTE	62811
--------------------------------	--	-------	----------------------	------	--	-------

NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE 1682 CONTRIBUYENTES	11 DE DICIEMBRE DE 1921	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1683 POBLACIÓN (2)
---------------	---	-------------------------	---

APELLIDO PATERNO.
MATERO Y NOMBRE (S) 1684 GUDALUPE MORENO RAMON

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1691 NOVENA AVENIDA# 728, COL. CUMBRES, MONTERREY, N.L. C.P.64610

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1692	50 . 00 % 1695	B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-)	635034	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	13
--------------------------------------	------	----------------	--	--------	---------------------------------------	----

D. GANANCIA ACUMULABLE 1696		48848	E. IMPORTE TARIFA	2415	F. PAGO PROVISIONAL 1697 CORRESPONDIENTE	62811
--------------------------------	--	-------	----------------------	------	--	-------

NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE 1699 CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1700 POBLACIÓN (2)
---------------	---	--	---

APELLIDO PATERNO.
MATERO Y NOMBRE (S) 1769

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1770

LIC. MUNICIPAL VILLELGAS GARZA
MONTERREY, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1771	50 . 00 % 1772	B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-)		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	
D. GANANCIA ACUMULABLE 1773			E. IMPORTE TARIFA		F. PAGO PROVISIONAL 1777 CORRESPONDIENTE	

NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE 1786 CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1787 POBLACIÓN (2)
---------------	---	--	---

APELLIDO PATERNO.
MATERO Y NOMBRE (S) 1788

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1789

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1793	50 . 00 % 1794	B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-)		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	
--------------------------------------	------	----------------	--	--	---------------------------------------	--

D. GANANCIA ACUMULABLE 1796			E. IMPORTE TARIFA		F. PAGO PROVISIONAL 1799 CORRESPONDIENTE	
--------------------------------	--	--	----------------------	--	--	--

2	PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	GANANCIA ACUMULABLE (5)			PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE (6)	
---	--------------------------------	-------------------------	--	--	--------------------------------------	--

SUMA EN ESTA PAGINA	1838	50 . 00 %	1839	1851		1856	
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1857	50 . 00 %	1858	1859		1865	
TOTAL (4)		100 . 00 %	1397			1398	

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.
(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.

(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.

(4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
(5) Pase el total de esta columna al renglón X de la página 2; o en su caso, al renglón G1 de la página 2.

(6) Pase el total de esta columna al renglón Z de la página 2; o en su caso, al renglón L1 de la página 2.

419

419

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VIOH-350328-6N8

1AP4A999

420

1

DATOS DE CADA ADQUIRENTE

NÚMERO REGISTRO CLAVE ÚNICA DE
(1) FEDERAL DE REGISTRO DE
CONTRIBUYENTES 1243 POBLACIÓN (2) 1244

ZATP-480321-GX4

APELLIDO PATERNO.
MATERNO Y NOMBRE (S) 1245

PATRICIO ZAMBRANO TREVÍNO

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1246

JACARANDA #903, COL. MONTEBELLO, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. C.P. 66279

A. PROPORCIÓN
CORRESPONDIENTE 1247

% 1248

B. IMPUESTO
CORRESPONDIENTE 1249

NÚMERO REGISTRO CLAVE ÚNICA DE
(1) FEDERAL DE 1250 REGISTRO DE
CONTRIBUYENTES 1251 POBLACIÓN (2)

APELLIDO PATERNO.
MATERNO Y NOMBRE (S) 1252

CALLE, NÚMERO,
CÓDIGO POSTAL Y
ENTIDAD FEDERATIVA 1253

A. PROPORCIÓN
CORRESPONDIENTE 1254

% 1255

B. IMPUESTO
CORRESPONDIENTE 1256

2

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)

B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (5)

SUMA EN ESTA PAGINA	1278	%	1280	1282
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1279	%	1281	1283
TOTAL (4)	100	00	%	1284

3 INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES

K. NÚMERO CONSECUITIVO	1572		K. NÚMERO CONSECUITIVO	1580
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1573		L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1581
M. NÚMERO DE AÑOS	1574		M. NÚMERO DE AÑOS	1582
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1575		N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1583
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1576		O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1584
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1577	1578	P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1585
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1579		Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1587
K. NÚMERO CONSECUITIVO	1588		SUMA TOTAL (Sólo se requisitará en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen)	
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1589		MONTO HISTÓRICO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón L de la página 2)	1596
M. NÚMERO DE AÑOS	1590			
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1591			
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1592		COSTO DE LAS INVERSIONES NETAS (Pase este importe al renglón O de la página 2)	1597
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1593	1594		
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1595		COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón Q de la página 2)	1598

- (1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.
 (2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
 (3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
 (4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
 (5) Pase el total de esta columna al renglón R de la caraleta.

420

420

N07271

NOTA DECLARATORIA DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
GUADALUPE, N.L.C. TESORERO MUNICIPAL DE: _____
HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON: 21-1618 / PATY*

No. DE ESCRITURA	LIBRO	VOLUMEN	FECHA DE ESCRITURA	FECHA DE FIRMA
9,937	5		25/SEPTIEMBRE/2001	10/OCTUBRE/2001

ENAJENANTE (S) OSCAR RAUL FERNANDEZ MORENO Y GUADALUPE MORENO RAMON
DOMICILIO TEMISTOCLES #110, FRAC. RESIDENCIAL CHIPINQUE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
ADQUIRIENTE (S) LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVINO
DOMICILIO JACARANDA #903, COL. MONTEBELLO, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

ACTO(S) JURIDICO(S) QUE CONTIENE: CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLES

OBJETO DE LA OPERACION: TERRENO Y CONSTRUCCION TERRENO FINCA (S) MARCADA (S) CON EL (LOS) NUMERO (S) 605 (antes 420)
DE LA CALLE AVENIDA "B"

DE LA COLONIA FRAC. TERMINALES, GUADALUPE, N.L.

LOTE (S) No. 7 y 10 CON SUPERFICIE DE 2,050.20 M2. c/u
DE LA (S) MANZANA(S) No. 89
DEL FRACCIONAMIENTO FRAC. TERMINALES, GUADALUPE, N.L.INMUEBLE RUSTICO CON SUPERFICIE DE
UBICADO EN

NOTARIA PUBLICA NO: 122

SUPLENTE
EXENTO GRAVADO NO GRAVADO TARIFA ESPECIAL LIC. HECTOR VILLEGRAS GARCIA
MONTERREY, N.L. MEXICO

SEGUN ARTICULO PRIMER DISTRITO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

VALOR DE LA OPERACION \$ 2'600,000.00

VALOR ACTUAL REAL \$ 2'540,172.00

VALOR MAYOR \$ 2'600,000.00

MENOS FACTOR DE DESGRAVACION \$

BASE GRAVABLE \$

2% IMPUESTO \$ 52,000.00

TARIFA ESPECIAL \$

RECARGOS % MENSUAL \$

TOTAL A PAGAR \$ 52,000.00

SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN

EN ESTA DECLARACION SE APEGAN A LA REALIDAD.

MONTERREY, N.L. A 24 DE OCTUBRE DE 2001

FIRMA:

NOMBRE: LIC. HECTOR VILLEGRAS OLIVARES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 122

VIOH-350328-6N8

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD GASTOS: \$

IMPUESTO: \$ SANCION: \$

TARIFA ESPECIAL: \$ INTERESES: \$

RECARGOS: \$ TOTAL: \$

IMPORTANTE:

ESTA NOTA SOLO TENDRA VALIDEZ CON LA IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA
Y DE NO EXISTIR ESTA CON LA EXPEDICION ANEXA DE RECIBO OFICIAL.

MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.
TESORERIA MUNICIPAL
HIDALGO Y BARBADILLO S/N
CENTRO C.P. 67100
MEXICO 70101 ITZA
TEL. 8126-11900 Y 8354-8300
CD. GUADALUPE, N.L.

PATRICIO ZAMBRANO TREVINO
L-7 Y 10 M- 99 TERMINALES
CD. GUADALUPE, NUEVO LEON

RECIBO OFICIAL

19/043679

B 37765

(CONCEPTO) (IMPORTE)

PAGO TOTAL DEL I.S.A.I. DEL FOLIO 7271
DE LA ESCRITURA 9937 NOTARIA 122
N. DE EXP. 40-089-007

IMPORTE	*****52,000.00
RECARGOS	*****0.00
SANCIONES	*****0.00
GASTOS	*****0.00
OTROS	*****0.00
	*****0.00
	*****0.00

CONC. 0190 T.I. 0001 C.I. 02

TOTAL *****52,000.00



ING. FERNANDO CAVAZOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

NOTARIA PUBLICA No. 122
SUPLENTE
LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGRAS GARZA
MONTERREY, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
SUB-SECRETARIA DE INGRESOS
CERTIFICADO DE VALOR ACTUAL REAL

FOLIO 122 2001 1256



597049

No. EXPEDIENTE	MPIO.	PROPIETARIO
40-089-007 UBICACION	28 FERNANDEZ MORENO OSCAR RAUL Y CEC	COLONIA VALOR CATASTRAL
AVENIDA B	TERMINALES DE C\$	2,540,172

DATOS DEL TERRENO:		NG. OFICIAL 605		DATOS DE CONSTRUCCION				
FRENTE	FONDO	AREA	IRREGULAR	COEF. PROFUNDIDAD	AREA	TIPO	AREA	TIPO
AREA 62.43	TIPO 70.58	VALOR	COEFICIENTE		338	A1	35	NA1
4,100.40M		540	.66		529	E	0	
.0000 H		0	.00		0		0	
.0000 H		0	.00		TESORERIA GRAL. DE N.L.		8104	
.0000 H		0	.00		16/10/2001	700964080	\$4957.00	
.0000 H		0	.00		0		0	
					0		0	

USO DE LA CONSTRUCCION	COEF. BIENES COMUNES	CONSTRUCCION A NOMBRE DE	FECHA DE REGISTRO
COMERCIAL O IND.	00000	FERNANDEZ MORENO OSCAR RAUL Y	15/07/1986

EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 28 BIS 3 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SEGUN AVALUO PRACTICADO POR LA DIRECCION DE CATASTRO, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE AL DIA

EL VALOR ACTUAL REAL DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO ES:

4/10/2001	VALOR DEL TERRENO	%	VALOR DE LA CONSTRUCCION	%	VALOR ACTUAL REAL
	\$ 1,461,382	00	\$ 1,078,790	00	\$ 2,540,172

** DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.**



NOTARIO QUE SUSCRIBE HACE CONSTAR Y DA FE QUE LA OPERACION FUE DEBIDAMENTE FORMALIZADA CON

DIRECTORIO

OCT 2001
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. GUADALUPE, N.L.

RECIBIDO

L.S.A.

ADQUERIENTE(S) LIC. PATRICIO ZAMBRANO TREVINO

DOMICILIO JACARANDA #903

COLONIA MONTEBELLO

POBLACION SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

R.F.C. ZATP-480321-GX4

VALOR DE LA OPERACION \$2'600,000.00

C.P. 66279

NOTARIA PUBLICA No. 122

TITULAR

LIC. HECTOR VILLEGRAS OLIVARES
MONTERREY, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO

LIC. HECTOR VILLEGRAS OLIVARES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 122
VIOH-350328-6N8

EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CERTIFICA QUE ESTA OPERACION QUEDO INSCRITA COMO SIGUE:

No. _____ FOLIO _____ VOLUMEN _____ LIBRO _____ SECCION _____ SUB SECCION _____ FECHA _____

REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA PUBLICA No. 122
SUPLENTE
HECTOR MAURICIO VILLEGRAS GARZA
MONTERREY, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Bis 4 de la ley de Hacienda para los Municipios del Estado, con relación al Artículo 29 de la Ley de Catastro, se hace constar que por la presente operación fue cubierto el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, según Recibo No. 19043679 con valor de \$ 52000.- de fecha 25 - Oct - 01, con folio de tramitación No. 7271
Cd. Guadalupe, N.L. a 25 de Oct del 01

EL COORDINADOR DE I.S.A.I.
LIC. FRANCISCO M. MENDOZA ROBLEDO

RECIBO No.

2509597

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

PRIMERA CABECERA DISTRITAL MONTERREY, N.L.

RECIBIMOS DE:	VALOR BASE	PATRICIO ZAMORA H. TREVIÑO	MUNICIPIO	FECHA
RECIBIMOS DE:	VALOR BASE	COMPRO-VENTA	MONTERREY	DIA MES AÑO
NOT. 122	2,600,000.00	REC. SUEÑOS DIREC: GRAL. BENITO JESÚS ESTADO DE NUEVO LEÓN	DERECHOS PARTIDA 210-01	07/11/2001 \$ 000.00
OBSERVACIONES			TOTAL	\$ 000.00
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO				
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE LA CAJA, CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA O LA FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE				

LUGAR PARA MARCAR CON LA MAQUINA REGISTRADORA Y SELLO DE LA CAJA.

NOM. 12 2001

RECIBIDO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO(A) RECIPIENTE

RECIBIDO

